

DIBUJO ARTÍSTICO I

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Para superar la asignatura, será necesario obtener una nota final igual o superior a 5. Dicha calificación se obtendrá a partir de la media de las notas de cada una de las tres evaluaciones.

En el caso de que se obtuviese una calificación insuficiente en alguna de las tres evaluaciones, el/la alumno/a deberá recuperar todos aquellos trabajos y/o exámenes en los que haya obtenido una calificación insuficiente o no haya realizado a lo largo del trimestre. Los trabajos y exámenes se realizarán y entregarán en las fechas designadas por la profesora, no admitiendo aquellos trabajos o exámenes que se realicen o entreguen fuera de las fechas señaladas.

La nota media de cada una de las tres evaluaciones será el resultado de realizar la media aritmética de las calificaciones obtenidas por el/la alumno/a en cada uno de los indicadores, utilizados como instrumentos de evaluación. Cada indicador aportará un porcentaje para la calificación final de la evaluación, y algunos de ellos estarán sujetos a condiciones especiales. Ambos casos aparecen reflejados en los criterios de calificación.

La falta de asistencia y los comportamientos disruptivos y contrarios al normal desarrollo de la clase serán apercibidos y amonestados bajo mandato del R.R.I

La asistencia es obligatoria. **Un número de faltas de asistencia no justificadas mayor del 20% del total de horas lectivas del trimestre, será causa de suspenso de la asignatura.** Las faltas de asistencia deberán justificarse durante la semana inmediatamente posterior a la falta, no siendo admitidos justificantes en periodos de tiempo que sobrepasen dicho plazo.

Todos y cada uno de los indicadores seleccionados como instrumentos de evaluación, serán susceptibles de cuantificarse de una forma objetiva.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El **trabajo práctico dentro del aula** tendrá un peso dentro del área de un **60%**.

La limpieza, precisión y cualquier otro aspecto relacionado con la buena presentación de trabajos, ejercicios, tareas, exámenes, etc... serán aspectos calificables dentro del apartado de trabajo práctico.

Los **exámenes** tendrán un peso dentro del área de un **40%**.

Los alumnos han de tener en cuenta que los mencionados porcentajes no serán tenidos en cuenta en los siguientes casos:

1. Si en los ejercicios y exámenes no se obtiene al menos un 3,5 valorado sobre 10.
2. Si el alumno/a no entrega los trabajos solicitados y en la fecha correspondiente.

Para la valoración de los ejercicios anteriores se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

Exactitud y pulcritud en la resolución.

Orden, claridad y limpieza en la presentación.

Calidad de diseño (funcional, ergonomía, estética, originalidad).

Realización técnica exacta.

Respeto a las normas.

Examen extraordinario de septiembre.

El alumnado que no supere la materia en la convocatoria ordinaria de junio, tendrá derecho a realizar un examen extraordinario en el mes de septiembre. Para poder realizar dicho examen, será requisito indispensable la correcta presentación de los posibles trabajos y actividades que la profesora haya asignado al alumno/a para realizar durante las vacaciones de verano.

El examen extraordinario de septiembre consistirá en una prueba teórico- práctica sobre los contenidos impartidos durante el curso. Para su realización se exigirá al alumno/a traer el material que la profesora haya indicado previamente.

El examen se calificará con una nota numérica del 1 al 10.

